

# **El antiguo Convento de Capuchinas de Murcia y la nueva fachada de Pedro Arnal <sup>1</sup>**

**Francisca del BAÑO MARTÍNEZ**  
Universidad de Murcia

- I. La fundación del convento.**
- II. La necesidad de ampliación en el convento.**
- III. Las inundaciones de 1651 y 1653.**
- IV. La nueva iglesia.**
- V. El proceso de beatificación y la nueva fachada para la iglesia.**
- VI. La destrucción del convento.**

---

1. Esta comunicación ha podido ser realizada gracias a la financiación de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación con sede en Murcia, a través de la concesión de una beca de Formación de Personal Investigador. Deseo hacer constar, además, mi agradecimiento al profesor D. Germán Ramallo Asensio por su apoyo y colaboración para la realización de este estudio. Agradezco, asimismo, la participación y amabilidad de las monjas del Monasterio de la Exaltación del SS. Sacramento de Murcia, especialmente a su cronista, Sor Concepción Meseguer.



## I. LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO

El Convento de MM. Capuchinas<sup>2</sup> de la ciudad de Murcia fue fundado en el año 1645. En el origen de esta fundación están los disturbios ocurridos en Barcelona durante la jornada del siete de junio de 1640, conocida como «Corpus de Sangre», en la que varias iglesias fueron profanadas y se incendiaron las especies sacramentales. Cuando esto ocurrió, el doctor Alejo de Bojados y Llul era uno de los canónigos de la catedral barcelonesa, que ante tales acontecimientos, decidió huir a Zaragoza. En desagravio por los sacrilegios producidos en Barcelona, pensó en fundar un convento de religiosas que estuviese dedicado a la Exaltación del Santísimo Sacramento, idea que fue madurando en Zaragoza en contacto con la abadesa del convento de capuchinas de aquella ciudad, la catalana María Ángela Astorch<sup>3</sup>. Se fue preparando todo lo necesario para llevar a cabo la nueva fundación y para ello resultó decisivo el hecho de que el doctor Alejo de Bojados fuese nombrado Inquisidor General del Reino de Murcia.

---

2. Sobre las primeras fundaciones de capuchinas en España, previas a la fundación del convento murciano trata FONS, J. P., *Historia de la fundación y propagación en España de Religiosas Capuchinas*, Barcelona 1644. Incluye ya a la fundación murciana TORRECILLA, N., *La primera y penitentísima religión de Madres Capuchinas de España fundada por la Rvda. y V. Madre Sor Ángela Margarita Serafina en Barcelona*, Murcia 1646. Sobre la historia de las capuchinas en España en los siglos XVII, XVIII y XIX, existe la obra de TORRADEFLOT CORNET, I., *Crónicas de la Orden de las Monjas Capuchinas en España fundada por la Venerable Madre sor Ángela Margarita Serafina*, Manresa 1901. Ofrece una visión más actual de esta orden religiosa el libro de IRIARTE, L., *Las Capuchinas. Pasado y presente*, Sevilla 1996.

3. Sobre la biografía de la beata María Ángela Astorch, véanse ASTORCH, M. A., *Mi camino interior: Relatos autobiográficos. Cuentas de espíritu. Opúsculos espirituales. Cartas*, Madrid 1985. IRIARTE, L., *Beata María Ángela Astorch, Clarisa Capuchina (1592-1665) La mística del Breviario*, Valencia 1982. ZEVALLOS, L. I., *Vida y virtudes de la V. Madre Sor Maria Angela Astorch*, Madrid 1733. IDEM, *Chronica del Observantísimo convento de Madres Capuchinas de la Exaltación del Santísimo sacramento en la ciudad de Murcia*, Madrid 1736.

Era imprescindible contar con las licencias otorgadas por la ciudad en la que se establecería el convento, así como las del obispo, las Cortes y la Cámara. Esta tarea no resultó nada fácil y para conseguir las fue necesario argumentar todo tipo de razones entre las que se destacaban sus fines expiatorios, la utilidad social de un nuevo convento en el que sus rentas provendrían de limosnas, admitiendo a las religiosas sin dote, y la benignidad del clima de la zona que resultaría muy favorable a su modo de vida y a las prescripciones de su regla, haciendo referencia a que «*su sustento principal es la ortaliza y la ciudad de Murcia es abundantísima de ella*», pudiendo cultivarlas en su huerto<sup>4</sup>. Cuando disponían de todos los permisos requeridos, salieron del monasterio zaragozano cinco religiosas que serían las encargadas de realizar las funciones primordiales en el murciano; entre ellas se encontraba la que había sido su abadesa, María Ángela Astorch, quien lo sería también de la nueva fundación. Fueron acompañadas durante todo el viaje por el vicario del arzobispo de Zaragoza y por dos sacerdotes<sup>5</sup>.

El doctor Alejo de Bojados había comprado unas casas principales en la Calle Nueva de Murcia que servirían para el establecimiento de la comunidad religiosa. Las casas se encontraban junto al colegio de la Compañía de Jesús y se trataba, según las crónicas, de un «*sitio capaz, sano y acomodado a la fabrica del convento*» en el que se realizaron, en tan sólo veintiún días, las obras necesarias para su adecuación, disponiendo todo lo necesario para su funcionamiento, como eran «*la iglesia, campana, el coro, la sacristía, el confesionario, comulgatorio, sacristía de adentro, portería torno, tinagero, cocina, refectorio, de profundis, tribuna y dormitorio grande y capaz, además de agregarles una huerta no pequeña con una acequia*»<sup>6</sup>. El día 29 de junio de 1645, festividad de San Pedro, se llevó en procesión el Santísimo Sacramento desde la parroquial de San Bartolomé hasta la iglesia del nuevo convento y las cinco religiosas se constituyeron en clausura a partir de ese momento.

Muy pronto fueron apareciendo varias jóvenes deseosas de incorporarse a la comunidad de este nuevo monasterio dedicado a la *Exaltación del Santísimo Sacramento*, pero durante los primeros meses

---

4. ZEVALLOS, L. I., *Vida y virtudes...*, o.c., pp. 163 y ss.

5. TORRECILLA, N., o.c., pp. 9 y ss.

6. ZEVALLOS, L. I., *Vida y virtudes...*, o.c., pp. 163 y ss. TORRECILLA, N., o.c., p. 13.

tan sólo recibieron a dos, procedentes de la primera nobleza murciana, Juana Salàr e Isabel Soler<sup>7</sup>, aunque esta última murió a los dos meses de recibir el hábito, dejando una considerable suma, por disposición testamentaria, al convento y a su «fundador y patrón»<sup>8</sup>. Durante el año 1646 entraron nueve novicias al convento, posiblemente sería por entonces cuando comenzó a surgir el inevitable problema del escaso espacio disponible, asunto éste que se irá agravando con el tiempo, hasta el punto de que, a finales del año siguiente, el que era por entonces obispo de la Diócesis de Cartagena, D. Juan Vélez de Valdivieso, realizó una visita al convento en la que «reconocio la estrechura tan grande que padecen por ser muy pequeña la casa en la que se fundo el convento y haberse aumentado el n.º de religiosas, y que el coro es tan pequeño que no pueden estar en los divinos oficios oración y demas exercicios espirituales conforme deven y se acostumbra en dicha Religion y que no tienen quarto a proposito para las novicias que esté distinto y separado de la comun havitacion de las Professas conforme esta dispuesto por sus constituciones y regla y carecen de las officinas necessarias»<sup>9</sup>.

Junto al problema del insuficiente espacio disponible surgió el de la dificultad para guardar adecuadamente la clausura, ya que las casas que ocupaba la comunidad limitaban hacia la parte de levante con otras que estaban a mayor altura que las del convento, de modo que las religiosas podían ser vistas fácilmente desde aquellas ventanas y terrados<sup>10</sup>. Este hecho suponía un grave problema que además iba en contra de las disposiciones del concilio de Trento, pues tal y como se indica en el texto de San Carlos Borromeo, *Instrucciones Fabricae et supellectilis ecclesiasticae*, publicado en 1577 y caracterizado eminentemente por aplicar a la arquitectura religiosa los decretos del concilio tridentino, el monasterio de monjas debe quedar aislado de edificios muy altos, desde donde pueda estar al alcance de la vista y de ningún modo podrá hacerse junto a un edificio laical, sino que debe quedar «desunido y separado con algún intervalo»<sup>11</sup>.

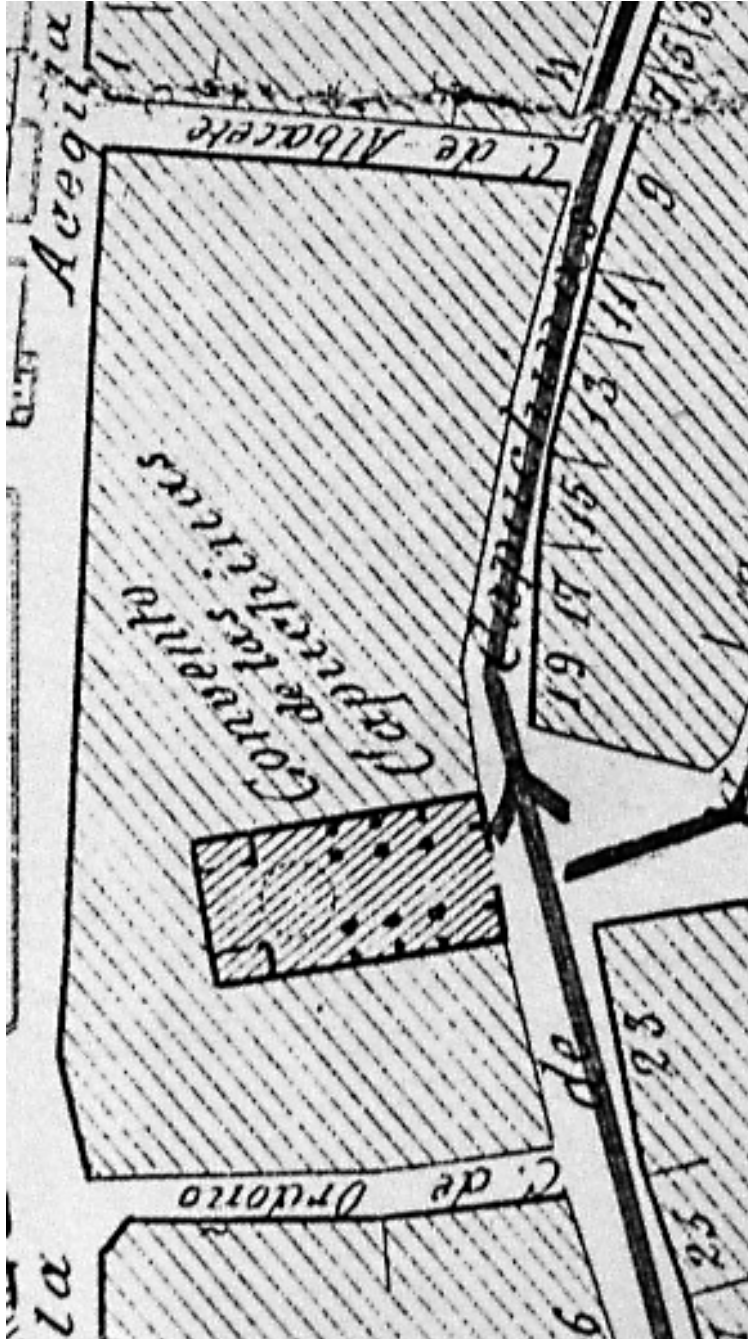
7. ZEVALLOS, L. I., o.c., p. 175.

8. Archivo Histórico Provincial de Murcia (en adelante AHPM), Protocolo n.º 855, notario Diego Ballesteros, f. 34: «mando se diesen a el doctor don alexos de boxados y llul inqor. apostco. de esta ciudad y su reyno mill y quinientos ducados en bienes rayces o contratos... y a el dicho conbento cinco mill».

9. AHPM, prot. 855, f. 93.

10. AHPM, prot. 855, f. 74.

11. BORROMEYO, C., *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, México 1985, p. 91.



Detalle del plano de Murcia elaborado por García Faria en 1896.

## II. LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN EN EL CONVENTO

La existencia de las mencionadas casas contiguas al convento será el motivo por el que se iniciará un largo pleito entre su propietario, Antonio de Aroca y Rizo, quien no podía venderlas por estar sujeta su propiedad a un vínculo y ser además las principales del mayorazgo<sup>12</sup>, y la comunidad de capuchinas de Murcia, apoyada, entre otros, por el obispo de la Diócesis de Cartagena. Las religiosas necesitaban el espacio que ocupaban esas casas para poder llevar a cabo una ampliación en las dependencias del convento, pues según los testimonios de los alarifes que habían participado en su adecuación para que pudiese servir de monasterio, la mayor parte de las casas sobre las que se había fundado tuvo que ser derribada para hacer la iglesia, así como la antigua cocina de las viviendas y otras habitaciones que también tuvieron que ser destruidas para poder hacer la sacristía, la portería y el aposento para el torno, por lo que tan sólo había quedado una habitación que se encontraba encima de la iglesia<sup>13</sup>. Estos testimonios señalan que, en un principio, apenas había espacio suficiente para las cinco hermanas fundadoras, por lo que la necesidad de una ampliación resultaría inevitable e inminente cuando, muy pocos años después, la comunidad estaba constituida ya por diecisiete religiosas.

A juzgar por lo dicho en estos testimonios, el convento carecía de muchas dependencias que eran imprescindibles para su adecuado funcionamiento y de cuya distribución y separación había tratado San Carlos Borromeo en las ya referidas *Instrucciones*, como podían ser la enfermería, cocina, refectorio, lugar de labores, etc.<sup>14</sup>. Uno de los espacios de los que más necesidad se tenía era de una nueva habitación, para que así las novicias y las profesas pudiesen estar separadas, conforme a lo que se había dispuesto en sus Constituciones. Entre aquéllos que visitaron el convento era frecuente la observación que solían hacer respecto a este tema, señalando que, a pesar de lo limpio que se hallaba el dormitorio, la existencia de tantas camas en un espacio tan pequeño podría ser muy peligroso y perjudicial para su salud, especialmente durante el verano, cálido y húmedo<sup>15</sup>. Estas

---

12. AHPM, prot. 855, f. 54.

13. AHPM, prot. 855, ff. 74 y ss.

14. BORROMEIO, C., o.c., pp. 92 y ss. Sobre la distribución, organización y funciones de estas dependencias también trata LOZANO, L., *Claro espejo de religiosas*, Madrid 1699.

15. F. 97 vto. Testimonio de la visita realizada al convento el 27 de febrero de 1648.

circunstancias resultarían particularmente difíciles durante la epidemia de peste que Murcia sufrió en 1648, que resultó ser una de las más graves de su historia y en la que seis de las religiosas que habitaban en éste se contagiaron, pero afortunadamente ninguna llegó a fallecer por ello<sup>16</sup>.

Se inició una minuciosa investigación para intentar comprobar si Antonio de Aroca podía vender o no la propiedad y si realmente estas casas eran imprescindibles para la ampliación del convento, llegándose a considerar la posibilidad de un traslado. Tras tomar testimonio a testigos de ambas partes, uno de los argumentos que prevaleció fue el de la gran utilidad y bien público que aportaba la existencia de este convento para la ciudad de Murcia, pues «*ademas de ser Religiosas descalzas de exemplar vida y loables costumbres oy goza esta ciudad de los sacrificios y oraciones del dicho convento Admiten y Reciben a las Religiosas sin dote ni Renta alguna con que las señoras pobres que no podian entrar en esotros conventos tienen este tan santo y Religioso donde ser acogidas y dedicarse al servicio de Dios Ntro. Sr. Por lo qual es grandemente conveniente que tengan donde poder vivir y cassa comoda en la que puedan recibir mas Religiosas*»<sup>17</sup>. En 1648 se nombró a tasadores por parte del Ayuntamiento para proceder a la venta de las casas, ordenando además a los alarifes de la ciudad que tapiasen las casas para que pudiesen ser ocupadas por las monjas. Ante esta resolución el representante de Antonio de Aroca apeló ante la Audiencia Real y, a pesar de que las monjas aún ocupaban las casas en el año 1651, el pleito todavía estaba pendiente en la Real Chancillería de Granada<sup>18</sup>, donde continuaría durante muchos años más<sup>19</sup>.

### III. LAS INUNDACIONES DE 1651 Y 1653

El día 14 de octubre del año 1651 ocurrió una de las más devastadoras inundaciones que ha sufrido la ciudad de Murcia como consecuencia del desbordamiento del río Segura a su paso por ella, provo-

16. ZEVALLOS, L. I., *Vida y virtudes...*, o.c., p. 187.

17. AHPM, prot. 855, f. 74.

18. AHPM, prot. 855, ff. 107 y ss.

19. Parece que estas casas no las pudo comprar la comunidad hasta el año 1734, cuando ya había muerto su propietario, así lo indica ZEVALLOS, L. I., *Chronica del Observantissimo...*, p. 157.



cando enormes destrozos materiales y múltiples pérdidas humanas. Uno de los edificios más afectados fue el del convento de Madres Capuchinas, debido principalmente a que se trataba de una casa muy pobre, la que, a pesar de que habían transcurrido seis años desde su fundación, permanecía estando constituida por un conjunto de «*casas viejas y maltratadas y consiguientemente mas expuestas a la ruina*»<sup>20</sup>. Se inundó toda la parte baja del convento, incluyendo iglesia, patios y otros aposentos hasta que se produjo el derrumbe del coro, que iría sucedido posteriormente por el de otras partes, hasta quedar casi totalmente destruido.

Las hermanas pudieron salir sin tener que lamentar pérdidas humanas, aunque sí de bienes materiales. Se trasladaron junto al Santísimo Sacramento, que habían mantenido custodiado en todo momento, al vecino Colegio de la Compañía de Jesús, donde serían acomodadas durante unos días en unos aposentos altos y aislados del colegio. Dado que era imposible volver a su antigua casa que había quedado prácticamente arruinada, las monjas estuvieron durante algo más de un año en una casa que los jesuitas les cedieron en Santa María del Monte, hasta que, el 28 de noviembre de 1652, pudieron regresar a su convento, en el que habían efectuado, según los testimonios, «*algunos pequeños reparos para poder vivir aunque sin seguridad y desacomodo y estando con grande estrechez*»<sup>21</sup>, la reparación había sido posible gracias a las limosnas entregadas por distintas personalidades, como, por ejemplo, la del obispo de Pamplona<sup>22</sup>.

En el mes de noviembre del año 1653 se produjo una inundación en Murcia de similares características, por lo que también fue necesario abandonar el convento y nuevamente la comunidad tuvo que permanecer casi un año fuera a causa de la destrucción del inmueble. Su reconstrucción era necesaria, pero hubo dudas respecto a si se debía realizar en el mismo lugar o en otro diferente. Las opiniones contrarias a que se reconstruyese sobre el antiguo solar del convento proponían buscar un lugar más seguro, que se encontrase posiblemente dentro de la muralla de la ciudad, a diferencia de las casas que habían sido compradas por Alejo de Bojados en la Calle Nueva,

---

20. Se narra detalladamente todo lo ocurrido durante la inundación en el libro de ZEVALLOS, L. I., *Vida y virtudes...*, o.c., pp. 200 y ss.

21. ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA (en adelante AMM), leg. 3941, Exp. s. n.

22. AHPM, prot. 857, s.f., Carta de pago ante Diego Ballester.

atendiendo así a una de las indicaciones señaladas por el Concilio de Trento en su Sesión XXV, última del 3-4 de diciembre de 1563, en la que se trató sobre «*los monasterios de las religiosas constituidos fuera de los muros de la urbe o del fuerte, sin custodia alguna, están expuestos a la rapiña y a otras fechorías de hombres malos, cuiden los obispos y otros superiores, si así pareciere conveniente, que las religiosas sean conducidas desde aquéllos, a los nuevos o a los antiguos monasterios dentro de las urbes o de los fuertes concurridos, invocando también el auxilio, si fuese necesario, del brazo secular*»<sup>23</sup>. Si a los destrozos provocados por las inundaciones añadimos los problemas surgidos con las viviendas vecinas, no sólo porque las monjas podían ser vistas, sino también escuchadas<sup>24</sup>, no resulta nada extraño que se pensase en buscar otro lugar más adecuado. Aún a pesar de todos estos inconvenientes, el convento fue finalmente reconstruido en el mismo sitio en el que estuvo el antiguo, y allí regresaron las monjas el día 22 de noviembre de 1654<sup>25</sup>.

La suma pobreza en la que vivían las religiosas de aquella época ha sido considerada como una situación generalizada en casi la totalidad de los conventos femeninos<sup>26</sup>, a lo que se ha de sumar el hecho de que los años posteriores a las mencionadas inundaciones fueron extremadamente duros en Murcia; Felipe IV tuvo que socorrer a la ciudad entregando dinero al ayuntamiento para que efectuase las reparaciones necesarias en las obras públicas. La abadesa del convento de Capuchinas, sor M.<sup>a</sup> Ángela Astorch, tomó la decisión de escribir al Rey para pedir su colaboración ante la difícil situación en la que se encontraban, informándole de que «*les avia sido preciso bolver alla donde asistian con suma miseria y evidente peligro y riesgo de la vida y con grandisimas yncomodidades ocasionadas de la grande humedad sin poderlo rremediar por ser pobres de toda solemnidad y sustentarse de limosna y no haver en la dha su ciudad por la miseria comun della quien las pudiese socorrer*». Solicitaba de este modo al monarca una limosna que él estimase conveniente para poder reparar el convento y liberarse del riesgo que las amena-

23. Citado en BORROMEIO, C., o.c., LXXXIV, n. 101.

24. BELDA NAVARRO, C., «Espacios para el silencio», en *Paraísos perdidos, patios y claustros*, Catálogo de la Exposición, Murcia, octubre-noviembre de 1999, p. 127.

25. ZEVALLOS, L. I., *Vida y virtudes...*, o.c., pp. 214-219.

26. Véase SÁNCHEZ LORA, J. L., *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid 1988, p. 114.

zaba, pues igual que había socorrido a la ciudad para reparar las obras públicas «ningunas lo heran mas que las casas y templos de Dios nuestro sr. mayormente los en que tanta pobreza les servian»<sup>27</sup>.

Al conocer la dureza de la situación que atravesaba la comunidad, especialmente en aquellos momentos, el monarca decidió que de toda la suma ofrecida a la ciudad, mil ducados de vellón debían ser entregados al convento para su reparación. El concejo argumentaba, respecto a esto, que se había gastado todo lo entregado en las obras públicas, por lo que esta disposición real no se pudo hacer efectiva hasta el año 1657<sup>28</sup>.

Dos años después de esto, en 1659, las circunstancias no debían de ser mucho más favorables, pues la abadesa del convento solicita al ayuntamiento de la ciudad que les diese la limosna de despojos de matadero, al igual que se hacía con los demás conventos de la ciudad, tal y como se había acordado en el Consejo de Castilla<sup>29</sup>.

#### IV. LA NUEVA IGLESIA

Unos años después, el conjunto conventual iría adoptando poco a poco una forma más apropiada y característica para su identificación como tal convento y para lograr abandonar esa apariencia de casas viejas y ruinosas que le había caracterizado. Se comenzó por construir una iglesia de nueva planta y de mayores dimensiones, que resultase más adecuada y perdurable que la que venían utilizando hasta entonces con carácter provisional, que no dejaba de ser «una mediana sala o capaz aposento»<sup>30</sup>, que había sido dispuesta en las antiguas casas que Alejo de Bojados compró a Francisco Rocamora para el establecimiento del convento<sup>31</sup>. El 21 de mayo de 1664 se puso la primera piedra para la edificación de la nueva iglesia cuya arquitectura estaría concluida para el año 1688, tras haber tenido que interrumpir su construcción durante algunos años a la altura del arranque de los arcos y cornisas, debido a la ausencia de medios económicos con los que proseguirla. Una vez más, resultó decisiva la

---

27. AMM, leg. 3941, exp. s. n.

28. AHPM, prot. 786, años 1657-1658, f. 201.

29. AMM, AA. CC., 15/7/1659.

30. ZEVALLOS, L. I., *Chronica del observantísimo...* o.c., pp. 372 y ss.

31. AHPM, prot. 855, D. Ballesteros, f. 74.



*Fachada de la antigua iglesia del convento de Capuchinas de Murcia  
(fotografía cedida por D. Francisco Candel Crespo).*

contribución de los fieles a través de generosos donativos para lograr su conclusión. Sobre las características de la arquitectura de esta desaparecida iglesia, tan sólo nos queda la descripción que de ella realizó Luis Ignacio Ceballos: «*La planta de esta iglesia es la siguiente: tiene de longitud cien pies, y de ancho por el crucero cincuenta, y en lo restante treinta por estar embebidos los demás en el hueco de las Capillas. Está bien sacada su media naranja, pulida y capaz, con sus anillos, y linterna. Remata en bobeda todo el cuerpo de la iglesia, con su cornisa alrededor, altura correspondiente, y sus pilas-tras, que baxan a proporción hasta el zocalo del pavimento, con talla de yessería de buen gusto. A su presbiterio capaz, y anchuroso, se sube por dos escalones, y a los lados de su plano elevado ay dos pulidas piezas, sirviendo la del lado del Evangelio de Sacristia, y la de la Epistola de Comulgatorio para las religiosas, y a pocos pasos el confesonario dentro del mismo aposento*»<sup>32</sup>. De este modo, toda la planta de la iglesia, incluyendo las capillas, sacristía y confesonario, podía quedar inscrita en un rectángulo que midiese justo el doble de largo que de ancho. Constaba la iglesia de una sola nave longitudinal y un transepto, sobre el crucero se dispondría una amplia cúpula con linterna, adecuándose al tipo de iglesia más habitual en la arquitectura conventual y en las iglesias parroquiales a partir de la Contrarreforma<sup>33</sup>.

Cuando la iglesia fue dedicada en febrero de 1688, no contaba con muchos elementos y ornamentos, que se irían incorporando posteriormente. La carencia de dichos elementos fue suplida provisionalmente con un retablo y diversas imágenes que les fueron prestados hasta que lograron disponer de los propios. El gran retablo mayor se comenzó a construir en los últimos años del siglo XVII, ocupaba todo el testero de la capilla mayor y estaba organizado en dos cuerpos de tres calles y ático, incorporando el orden salomónico. Pudo ser uno de los de mayor envergadura construidos en Murcia por aquellos años. Fue colocado en 1700 y se doró dos años después con la financiación del obispo Fernández de Angulo. Todos los cuadros que se distribuían por este retablo, en el que no había imágenes escultóricas, fueron pintados por Senén Vila<sup>34</sup>.

32. ZEVALLOS, L. I., *Chronica del observantísimo...*, o.c., p. 375.

33. HEINDENREICH, L. H., y LOTZ, W., *Arquitectura en Italia, 1400-1600*, Madrid 1999, pp. 434-436. BORROMEO, C., o.c., pp. 6-7.

34. Una descripción de las características de este retablo, así como datos sobre aquéllos que contribuyeron a su financiación, los ofrece ZEVALLOS, L. I., *Chronica del observantísimo...*, o.c., pp. 402 y ss. Véase el estudio de la estructura del retablo

Todo el interior de la iglesia estaba decorado al modo barroco «con franjas azules, flores y lazos, hasta la celosía del Coro y su techo de diversos coloridos, con una imagen del Buen Pastor y otra de la Purísima Virgen en lo mas alto de la bóveda». A los lados de la nave longitudinal, aprovechando el espacio disponible hasta la anchura marcada por los extremos de la nave transversal, se disponían cuatro capillas. La que se encontraba junto al púlpito estaba cerrada con una reja para aislar a la comunidad y por ella se daban los velos y se celebraban las procesiones de las religiosas, tal y como indican las crónicas. En esta misma capilla había un enorme lienzo representando la *Adoración del Divino Cordero Sacramentado* por los santos y ángeles, que estuvo colocado a modo de retablo en la iglesia anterior. En la capilla situada enfrente había una talla de un *Crucificado* y diversos relicarios. Finalmente, en las dos capillas dispuestas a los pies de la iglesia, dedicadas a la *Encarnación del Divino Verbo* y a la *Aparición de Santo Domingo*, había simulaciones pictóricas de retablos<sup>35</sup>.

Para hacernos una idea de cómo pudo ser la fachada que se construyó en la segunda mitad del siglo XVII para la iglesia del convento, tenemos que recurrir nuevamente a la descripción que de ella hace Ceballos hacia 1733, siendo el único autor que aporta datos sobre la fachada que, como veremos más adelante, fue sustituida a finales del siglo XVIII «...su portada es de bien labrada piedra, y coge toda la fachada del frontis de la Iglesia, en cuyo centro, medio y nicho principal, ay colocado de relieve un simulacro del divino Sacramento, a cuya Exaltación se dedica el templo, como lo estuvo desde su fundación en el iglesia vieja. A los dos lados, en igual proporción de la misma piedra, y en sus nichos ay dos estatuas de cuerpo entero del serafico padre S. Francisco y la gloriosa madre Santa Clara, cuya Regla observan estas religiosas. Lo demás de la portada está adornada de sus Pilastras, Chapiteles y remates, con la debida simetría y labor correspondiente. Delante de esta portada ay su atrio y calzada, y después inmediata una plazuela competente»<sup>36</sup>.

---

que realiza PEÑA VELASCO, C. de la, *El Retablo Barroco en la Antigua Diócesis de Cartagena, 1670-1785*, Murcia 1992, pp. 189-190. Las obras de Senén Vila son estudiadas por CABALLERO CARRILLO, M. R., *Pintura Barroca Murciana: Senén y Lorenzo Vila*, Murcia 1985, pp. 67-78, y por AGÜERA ROS, J. C., *Pintores y Pintura del Barroco en Murcia*, Murcia 2002, pp. 381-409.

35. ZEVALLOS, L. I., *Chronica del observantíssimo...*, o.c., p. 405.

36. ZEVALLOS, L. I., *Chronica del observantíssimo...*, o.c., p. 375.

El tipo de fachada descrita con tres hornacinas en las que se colocaban las imágenes que representaban las advocaciones de la iglesia, o las de los santos de la orden religiosa a la que pertenecía, como ocurre en este caso, debió resultar muy común en aquella época<sup>37</sup>. Es de suponer que la fachada de la iglesia de las capuchinas debió de estar concluida como el resto de la arquitectura del templo en el año 1688, cuando fue consagrada la nueva iglesia, a pesar de que ésta quedase a falta de la ornamentación en el interior.

## V. EL PROCESO DE BEATIFICACIÓN Y LA NUEVA FACHADA PARA LA IGLESIA

La fundadora del convento, María Ángela Astorch, había fallecido en el año 1665, quedando muy extendida su fama de santidad. El hecho de que hubiese aparecido íntegro su cadáver cuando fue trasladado a la nueva iglesia del convento, propició que en 1743<sup>38</sup>, tras el normativo reconocimiento del cuerpo por parte del obispo, se pusiese en marcha todo el proceso para promover su beatificación. La comunidad religiosa contó con el apoyo y la colaboración de distintas personalidades para esta causa<sup>39</sup>. Desde los inicios de la fundación, se había designado a un síndico o persona encargada de la administración y representación de la comunidad religiosa<sup>40</sup>, que solía ser un miembro del cabildo de la catedral. Durante estos años, los distintos síndicos que tuvo el convento murciano se afanaron por lograr impulsar la causa de la beatificación, para lo que llegaron a otorgar poderes a representantes que serían encargados de realizar las diligencias que se estimasen necesarias<sup>41</sup>, o para que hiciesen entrega de las

37. BORROMEIO, C., o.c., pp. 7-8. En la misma ciudad de Murcia se conserva un ejemplo de este modo de organización de la fachada, aunque más tardía, en la iglesia de Verónicas, véase VARIOS, *El Monasterio de Santa Verónica de Murcia, Historia y Arte*, Murcia 1994.

38. FUENTES Y PONTE, J., *Fechas Murcianas*, Murcia 1881, p. 81

39. Entre los diversos donativos entregados para contribuir a los gastos de la beatificación se encuentra, por ejemplo, la que Domingo Ortiz de Rozas «Presidente de Chile en la Nueva España entregó de cuatrocientos pesos fuertes», AHPM, prot. 2787, f. 71.

40. AHPM, prot. 2666, f. 191, 1.ª parte.

41. En 1759 se otorga un poder especial al Sr. D. Andrés de Ribera y Casanz para esta función, AHPM, prot. 2791, f. 40. En 1756 se encargó a D. Alonso Muñoz Suero, agente de negocios de los Reales Consejos, que reuniese varios escritos y firmas de Sor Ángela Astorch para el proceso de su beatificación, AHPM, prot. 2788, f. 343.

numerosas limosnas que se destinaban para este fin en la Nueva España<sup>42</sup>.

Por estas fechas, el escultor Francisco Salzillo propuso a la comunidad que realizaría una escultura de la fundadora si ésta era beatificada y el pintor Francisco Preciado de la Vega hizo en 1773 su cuadro de la *Visión de la Vble. María Angela Astorch*, probablemente para que fuese expuesto en San Pedro del Vaticano cuando tuviese lugar la beatificación<sup>43</sup>, lo que demuestra que las perspectivas eran favorables y se tenía la esperanza de que la causa se aprobaría pronto.

A pesar de ello, todos los trámites necesarios resultarían sumamente largos y costosos. En 1790, la Sagrada Congregación de Roma dio por válidas las pruebas presentadas sobre los milagros y virtudes de M.<sup>a</sup> Ángela Astorch, lo que provocó un gran entusiasmo entre la comunidad por significar que el proceso de beatificación estaba realmente iniciado. Por este motivo se publicó una obrita anónima, posiblemente escrita por una monja de la comunidad, titulada *Murcia feliz*<sup>44</sup>.

En esta misma coyuntura, un devoto ofreció a la comunidad 30.000 reales para que pudiese reedificar la fachada del convento que se encontraba en mal estado<sup>45</sup>. De este modo, surge la posibilidad de construir una nueva fachada para el templo en el que se conservaba el cuerpo incorrupto de la fundadora, para que así resultase más digna que la existente y estuviese acorde con los nuevos gustos de la época. Pero la idea de realización de una nueva fachada no debió de responder únicamente a motivaciones estéticas, sino que hubo de surgir en relación a la necesidad de disponer de mayor amplitud en la iglesia, considerando que la afluencia de fieles sería mayor

---

42. En el AHPM se conservan diversos testimonios de ello, como los que se realizan con el arzobispo de la ciudad de México, con el obispo de Cuba, etc. (AHPM, leg. 2788, ff. 116, 130, 131, 171, 184...).

43. RAMALLO ASENSIO, G., «Aportaciones a la obra pictórica de Francisco Preciado de la Vega, pintor sevillano en Roma», en *Laboratorio de Arte*, 12 (1999) 293-300.

44. El título completo es: *Murcia Feliz: coloquio familiar joco-serio que para la diversión honesta y practica de la Eutropelia de la comunidad de Madres Capuchinas, escribió una pluma apasionada de la V. Madre Soror (sic) M.<sup>a</sup> Ángela Astorch*. Un ejemplar se conserva en el AMM, sig. 1-E-25 (4).

45. BERENGUER, P. A., «La fachada de la Iglesia de las Monjas Capuchinas», en *El Diario de Murcia*, Lunes 6 de julio de 1896.



cuando se hubiese beatificado a M<sup>a</sup> Ángela Astorch. Esta ampliación del espacio se lograría al eliminar el compás, que hasta entonces se disponía frente a la fachada<sup>46</sup>, incorporando su extensión a la iglesia a través de un nuevo tramo agregado a sus pies. De modo que esta iglesia que tenía antes de la intervención cuatro capillas, dos a cada lado de la nave longitudinal<sup>47</sup>, contará a partir de entonces con seis capillas en total<sup>48</sup>, disponiendo una a cada lado del nuevo tramo añadido.

Dado que el presupuesto para la realización de la nueva fachada era muy limitado, se decidió encomendar su traza a un maestro local, siendo elegido para ello Marcos Sánchez. Pero el diseño que éste presentó fue rechazado por el director de las Reales obras de Policía Urbana en Murcia, Juan Bautista la Corte, quien realizó un nuevo proyecto en el que proponía reutilizar los materiales de la antigua fachada para reducir gastos y así poder realizar otro tipo de mejoras en el templo<sup>49</sup>. De acuerdo con la normativa vigente, ambos diseños fueron enviados a la Academia de San Fernando, donde serían analizados y censurados por la Comisión de Arquitectura, presidida por Pedro Arnal<sup>50</sup>. Esta Comisión, que había sido creada para difundir por toda España un nuevo concepto de composición arquitectónica que era totalmente contrario al adorno barroco, rechazó ambos proyectos por considerar que carecían de buen gusto. Ante esto, Pedro Arnal se ofreció voluntariamente y de modo desinteresado a realizar un nuevo diseño<sup>51</sup>. Arnal presentó a la Comisión de Arquitectura, que él mismo presidía, un borrador del proyecto para la nueva facha-

---

46. Mencionan la existencia de este compás ZEVALLOS, L. I., *Chronica del observantísimo...*, o.c., p. 375, y BELDA NAVARRO, C., o.c., p. 117.

47. Así lo indica, como se ha referido anteriormente, ZEVALLOS, L. I., *Chronica del observantísimo...*, o.c., p. 375.

48. Véase FUENTES Y PONTE, J., *España Mariana. Provincia de Murcia*, Parte IV, Lérida 1880, p. 17. Aparece representada la planta de esta iglesia con seis capillas en el plano de la ciudad de Murcia que realiza García Faria en el año 1896, un siglo después de la construcción de la nueva fachada. El plano se conserva en el AMM.

49. BERENGUER, P. A., «La fachada de la Iglesia de la Monjas Capuchinas», en *El Diario de Murcia*, Lunes 6 de julio de 1896.

50. Sobre la figura del arquitecto Pedro Arnal, véase: SAMBRICIO, C., «Juan Pedro Arnal, Arquitecto del siglo XVIII», en *Archivo Español de Arte*, 183 (1973) 299-318. «Juan Pedro Arnal y la Teoría Arquitectónica en la Academia de San Fernando de Madrid», en *Goya*, 147 (1978) 147-157. BARRIO MOYA, J. L., «Testamento y muerte del arquitecto Juan Pedro Arnal», en *Academia*, 71 (1990) 481-492.

51. ARABASF, leg. 32-1/2, Conventos. Arquitectura. 1778-1816.



*Vista de la parte posterior de la iglesia y del antiguo convento de Madres Capuchinas de Murcia (fotografía cedida por D. Francisco Candel Crespo).*

da durante la junta celebrada el 31 de agosto de 1796, en la que fue aprobado en todas sus partes destacando su «*bien entendida economía y graciosa sencillez*»<sup>52</sup>. El diseño puesto en limpio, y tras haber pasado todos los trámites necesarios en la Academia en cuanto a su comprobación y certificación por los señores Luis Paret e Isidoro Bosarte, fue enviado a Murcia con la menor demora posible, dado que lo esperaban con gran urgencia<sup>53</sup> para poder iniciar su construcción.

El proyecto para la nueva fachada realizado por Pedro Arnal pudo ser llevado a la práctica bajo la dirección de un arquitecto murciano y discípulo suyo, Francisco Bolarín García<sup>54</sup>, según apunta Berenguer, aunque no hemos podido conocer detalles sobre su proceso constructivo. Tampoco podemos conocer directamente la obra debido a que fue destruida durante la guerra civil de 1936-1939, tan sólo quedan algunas fotografías que nos permiten hacernos una vaga idea de la totalidad del conjunto conventual debido a que son muy fragmentarias.

En una de las fotografías podemos apreciar una parte de la fachada de la iglesia que fue diseñada por Arnal; estaba en su totalidad realizada en sillar y en ella se dispone un cuerpo central que queda ligeramente adelantado respecto al resto del conjunto. En este cuerpo central destaca un gran arco de medio punto rehundido que acoge en su interior la sencilla portada, un escudo y un vano correspondiente a la ventana del coro alto.

En el centro de la fachada se dispone la puerta adintelada que sirve de acceso a la iglesia, enmarcada por una sencilla moldura y cubierta por guardapolvo. Sobre ella se sitúa el escudo en piedra, bajo corona real como símbolo de la protección del monarca, en el que únicamente está representada una custodia sobre nubes, señalando la dedicación de la iglesia.

Finalmente, en la zona superior del gran arco rehundido se encuentra la ventana del coro alto de la iglesia, flanqueada por dos bandas que refuerzan la división vertical en tres partes, creando así un vano termal, en el que el tramo central incluye la ventana y los late-

---

52. Citado por BERENGUER, P. A., a.c.

53. ARCHIVO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE MADRID, Caja 84. (Referencia cedida por el Dr. Germán Ramallo Asensio.)

54. La figura del arquitecto Francisco Bolarín García es estudiada en NICOLÁS GÓMEZ, D., *Arquitectura y Arquitectos del siglo XIX en Murcia*, Murcia 1993, p. 79.

rales quedan cegados. Todo el cuerpo central de la fachada aparecía coronado por un poderoso frontón neoclásico que lograba conferir solidez y prestancia al conjunto, sobre él se colocó una sencilla cruz de mármol blanco<sup>55</sup>.

A ambos lados del cuerpo central se encontraban otros dos más estrechos, ligeramente retranqueados y alineados con el resto de las fachadas del convento, en los que los únicos elementos que alteraban la continuidad del muro eran la cornisa que servía de remate y la pequeña ventana levemente arqueada en su zona superior, dispuesta simétricamente a más de la mitad de la altura de ambos cuerpos.

La nueva fachada resultante del diseño de Arnal es el exponente de un nuevo concepto arquitectónico, contrapuesto al propio del momento barroco que había caracterizado a la antigua fachada de la iglesia. En su organización se prescinde del empleo de los órdenes clásicos, siendo el verdadero protagonista el gran arco de medio punto que preside y articula el resto de los elementos, que se disponen en el muro limpiamente, tan sólo con un ligero resalte, para no entorpecer la continuidad de éste. El conjunto es de líneas muy clasicistas y severas, conforme a las ideas de este arquitecto perteneciente a la segunda generación de maestros neoclásicos, férreamente opuesta a las libertades y movimientos del barroco. De esta fachada que nos resulta tan palladiana, se ha dicho que no podía ser «*más sobria, más sabia, ni tampoco más fría*»<sup>56</sup>.

Desgraciadamente, esta fachada constituye uno más de los diversos ejemplos de obras que fueron proyectadas por Pedro Arnal y que no han llegado hasta nuestros días, tratándose de la producción de un arquitecto en la que destacó especialmente su labor teórica y en la que muchas de las obras que diseñó no pasaron del proyecto, esto resulta aún más lamentable.

Junto a la fachada de la iglesia se puede apreciar la del edificio de dependencias del convento, algo más bajo que el frente de la iglesia, en la que lo más destacable es la sencillez y humildad de sus elementos, en total consonancia con los principios de una orden religiosa que se sustenta únicamente de las limosnas. En esta fachada vemos cómo algunos de los vanos se distribuyen de modo más o menos

---

55. FUENTES Y PONTE, J., o.c., p. 17.

56. BAQUERO ALMANSA, A., *Los profesores de Bellas Artes Murcianos*, Murcia 1980, pp. 296-297.

aleatorio por el muro y no resultan homogéneos, lo que indica que se irían abriendo ventanas en aquellas estancias donde con el tiempo se fuese considerando necesario, sin atender a un orden preestablecido. Sobre la puerta se aprecia una hornacina con un pequeño tejadillo que albergaría alguna imagen religiosa.

Todo el conjunto conventual ocupaba, desde el segundo tercio del siglo XVIII, una manzana completa<sup>57</sup> en la que se incluían todas sus dependencias, y se incluía el huerto. En cada uno de los cuatro ángulos del conjunto había un medallón de piedra con forma elíptica en cuyo centro estaba representada una custodia con ráfagas, todo estaba rodeado por un letrero en el que se hacía referencia a la dedicación del convento: «*Exaltado y alabado sea el Ssmo. Sacramento*»<sup>58</sup>.

A finales del siglo XIX hay noticias que aluden al mal estado en el que se encontraban algunas partes de este convento, así en 1877 se tuvo que reconstruir el coro a causa del hundimiento que había sufrido, circunstancia que se aprovechó para enlucir el interior de la iglesia y para cambiar su pavimento<sup>59</sup>. Pocos años después, en 1882, el inspector de Policía Urbana del distrito denunció como ruinosas la pared foral del convento que daba hacia el sur, a la calle denominada de Capuchinas<sup>60</sup>. Así, a principios del siglo XX, el aspecto general de esta construcción no debía de resultar especialmente atractivo para alguien como Manuel González Simancas, quien únicamente se ocupó de ella en su *Catálogo* por tratarse del lugar en el que se encontraba sepultado Salzillo, señalando que su iglesia carecía de importancia<sup>61</sup>. Sí destacó las obras de arte que se contenían en ella, especialmente las esculturas de San Francisco y Santa Clara que Francisco Salzillo había realizado hacia los años cuarenta del siglo XVIII<sup>62</sup>.

---

57. Esto es así a partir de la compra de las casas que habían pertenecido a Antonio Aroca en 1734, según indica ZEVALLOS, L. I., *Chronica del Observantissimo...*, o.c., p. 157.

58. FUENTES Y PONTE, J., o.c., p. 17.

59. *Ibid.* Por la *Chronica* de Zevallos sabemos que el antiguo coro tenía una columna de mármol blanco sobre la que apoyaba la viga maestra para su mayor seguridad, por lo que debía ser considerado un punto débil, que finalmente se hundió varios años después.

60. *Diario de Murcia*, 20 de agosto de 1882.

61. GONZÁLEZ SIMANCAS, M., *Catálogo Monumental y Artístico de España. Provincia de Murcia*, Murcia 1905-1907.

62. Estas esculturas estaban dispuestas a los lados de la Eucaristía en actitud adoradora, en un camarín según indica PEÑA VELASCO, de la, o.c., p. 189. En cambio,

## VI. LA DESTRUCCIÓN DEL CONVENTO

Entre los innumerables destrozos y pérdidas que ocasionó la guerra civil española de 1936-1939, se cuenta la destrucción del convento de Madres Capuchinas de la ciudad de Murcia. Esto tuvo lugar muy poco tiempo después del inicio de la guerra, tan sólo unos días, pues se estima que debió ocurrir hacia el 22 de julio de 1936, cuando fue asaltado y arrasado por un grupo de incontrolados, ante lo que las religiosas que allí se encontraban se vieron obligadas a abandonar el inmueble, teniendo por ello que separarse<sup>63</sup>.

El espacio en el que se alzaba el convento fue utilizado para muy diversos fines a partir de su destrucción. En lo que había sido el huerto de la comunidad, se estaba construyendo, en diciembre de 1936, un refugio para la población ante un posible ataque aéreo por parte de los «nacionales»<sup>64</sup>, que estaría concluido para el 1 de abril del año 1937<sup>65</sup>. En este mismo año, el día 29 de junio, se inauguró además sobre su solar un nuevo local para proyecciones cinematográficas al aire libre, era el llamado *Ideal Cinema*<sup>66</sup>.

Muchas de las obras de arte y algunos enseres que se encontraban en este convento fueron incautados por la denominada «Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Murcia», que recogía las obras que consideraba significativas, por diferentes motivos, de aquellos lugares que se estaban demoliendo, como ocurrió, por ejemplo, con el convento de las Agustinas. Estas obras eran depositadas en la catedral junto al resto de las obras incautadas en la provincia. En el archivo del Museo de Bellas Artes de Murcia se conservan también unos cuadernos, elaborados por Pedro Sánchez Picazo<sup>67</sup>, en los que se hace una minuciosa relación de todas

---

señala que se encontraban en un tabernáculo SÁNCHEZ MORENO, J., *Vida y obra de Francisco Salzillo*, Murcia 1983. Sobre estas obras de Francisco Salzillo véanse además: VARIOS, *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*, Murcia 1983, p. 249; GÓMEZ PIÑOL, E., y BELDA NAVARRO, C., «Catálogo», en *Salzillo (1707-1783)*, Murcia 1973, y RAMALLO ASENSIO, G., *Salzillo*, Madrid 1993.

63. Datos facilitados por la hermana cronista del monasterio de la Exaltación del Santísimo Sacramento de Murcia, Sor Concepción Meseguer.

64. *El Liberal*, 8 de diciembre de 1936.

65. *El Liberal*, 1 de abril de 1937.

66. CRESPO, A., *Cien años de cine en Murcia*, Murcia 1996.

67. ARCHIVO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA, Pedro Sánchez Picazo, *Registro de obras de arte que entran al Museo Provincial de Bellas Artes*, Cuaderno 1, pp. 66 y ss.

las obras que, procedentes del convento de monjas Capuchinas de Murcia, fueron conducidas al Museo el día 9 de septiembre de 1936. Entre ellas se encontraban numerosos cuadros de distintos temas religiosos, diversas esculturas, enseres, un tabernáculo, un retablo, etc. El ingreso de obras de arte que provenían de este monasterio continuó aún durante el año 1938<sup>68</sup>. Cuando la guerra civil hubo finalizado, el «Servicio de Recuperación de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional» hizo entrega de algunas de estas obras, como ocurrió por ejemplo con un Sagrario, las esculturas de San Francisco y Santa Clara de Salzillo, una Piedad, y algunas obras más<sup>69</sup>; pero la comunidad no logró recuperar todas las obras que le habían pertenecido, al igual que tampoco consiguió recuperar su antiguo convento por haber sido destruido, su espacio es actualmente atravesado en gran parte por el tan controvertido trazado de la Gran Vía<sup>70</sup>. Las religiosas del convento se reunieron, tras la guerra, en un pequeño hospicio en el que incluso carecían de capilla. Posteriormente se fueron trasladando a otros lugares que fueron acomodados sucesivamente en diversas zonas de Murcia para sus menesteres, hasta que en el año 1980 se trasladaron a un chalet que había sido proyectado por el arquitecto Juan Antonio Rodríguez y que había pertenecido a la familia Cerdá. Estando allí recogida la comunidad, fue beatificada, por Juan Pablo II, la fundadora del convento, María Ángela Astorch, en el año 1982.

---

68. ARCHIVO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA, Cuaderno 2, 23 de febrero de 1938. pp. 120 y 121, 23 de febrero de 1938.

69. Esta documentación se conserva en el archivo del Museo mencionado (sin signatura).

70. ROSELLÓ, V., *Evolución urbana de la ciudad de Murcia (831-1973)*, Murcia 1975, p. 115.

